

# LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

## COLECCIÓN

# Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

### COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante  
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA  
TRANSVERSAL  
DE POLÍTICAS DE  
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de  
**BIENESTAR**  
UNIVERSITARIO

Comunicación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad mediante redes sociales de la UNDAV.

Morelli, Silvina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Castro, Mariana. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Rouco, Nelson Gabriel. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Fernández, Marina Luz. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p. 14

12-2021

Abstract: Este trabajo presenta un profundo análisis sobre el desconocimiento del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad. Planteando estrategias desde una pedagogía feminista en la agenda curricular, entendiendo el plano virtual en asenso y realizando una profundización teórica de las plataformas propicias para una intervención y difusión de los mensajes determinados para la comunicación.

Palabras claves: Tecnologías de la Información y la Comunicación; Protocolos de actuación; Recursos continuos; Recursos divulgativos; Violencia escolar.

Cómo citar este texto:

Morelli, S. et. al (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Comunicación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad mediante redes sociales de la UNDAV Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## **Estado de situación**

A partir del análisis del relevamiento sistematizado y estudiado por la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNDAV, en el año 2020, sobre situaciones de Violencia Machista, se evidencia que un porcentaje mayor al 50% desconoce la existencia del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad. Asimismo, más del 77% de las encuestades (entre las que se encuentran estudiantes, docentes, graduados y no-docentes) manifestó no haber denunciado situaciones de vulneración de derechos. Parte de ese número mencionó que no le pareció necesario (32%) o que desconocía dónde acudir (22%). Esto indica que no solo se precisan propuestas de visibilización de dicho Protocolo para prevenir sancionar y/o erradicar las violencias con el fin de resguardar la vida académica en términos pacíficos, sino que urge la necesidad de generar espacios de discusión y estrategias que comuniquen a la Comunidad Educativa la importancia de denunciar estas cuestiones, no naturalizarlas y sobre todo, contener a las víctimas ante el desconocimiento en la conceptualización sobre violencias por razones de género, micromachismos, y/o situaciones donde se imbrican otros condicionantes como miedos o amenazas a lo que pueda suceder, si se actúa.

Así pues, el reconocimiento, la visibilización y la comunicación de la existencia del Protocolo (y sus principios de Confidencialidad, Celeridad, No revictimización y Corresponsabilidad) junto a la importancia de la denuncia y a la no naturalización de situaciones de desigualdad van de la mano de múltiples acciones que, como docentes y cursantes de esta capacitación, no debemos pasar por alto.

En primer lugar, es pertinente generar espacios de encuentro donde todes nos reconozcamos como sujetxs que aprenden y enseñan, por consiguiente, una de las prioridades supone revisar las prácticas docentes aportando pedagogías feministas que incluyan una mirada crítica hacia el orden capitalista, sexuado, con el objetivo de transformarlo y sumar a la justicia social.

Las instituciones sociales no son neutrales de las relaciones de poder, esto implica la necesidad de cuestionar los discursos que las naturalizan y que favorecen injusticias o desigualdades en términos de género. En este sentido, es fundamental propiciar espacios que estimulen el encuentro, la apertura de renovadas propuestas y la generación de nuevos saberes e incertidumbres al momento de planificar. Es crucial favorecer miradas donde se

incluyan otras dimensiones y otras voces para promover el “buen vivir”. **En efecto, que la pedagogía feminista sea partícipe de nuestra agenda cotidiana traerá como resultado una comunidad más sana y comprometida con las causas de género e igualdad.**

En segundo lugar, se debe garantizar la importancia de cursar esta capacitación proponiendo a colegas de diversas carreras (afines o no) trabajar en conjunto, en términos interdisciplinarios y transversales en cuestiones de género. El aprendizaje debe consolidarse partiendo de la pluralidad y el aporte de distintas áreas de estudio. **Este compromiso implica poner en alarma**

**todes les que consideramos que las situaciones de desigualdad no deben ser parte de nuestras vidas y que se debe actuar desde todos los espacios.**

Por otra parte, somos conscientes de que la “virtualidad” propició variados escenarios para el encuentro y el aprendizaje. Hoy contamos con nuevas y múltiples herramientas en términos pedagógicos que permiten reconfigurar las prácticas docentes que han quedado vetustas y obsoletas, para esta era. **Todo este recorrido garantiza la generación de nuevas ideas para la implementación de producciones que desarrollen la visibilidad del Protocolo y que sumen a la erradicación de las situaciones de vulneración de derechos.**

Sabemos que es un camino largo que no se “soluciona” de un día para el otro, pero entendemos que éste es uno de los recorridos posibles. La lucha es compleja pero no imposible si existe un trabajo transversal, plural y colectivo.

### **Posibles líneas de acción**

1- Organizar jornadas en todas las carreras en donde cada cátedra incorpore la perspectiva de género en sus actividades. Estas jornadas serán realizadas en forma simultánea y permitirían observar como todas las disciplinas están atravesadas por esta perspectiva.

2- Organizar una convocatoria a estudiantes de la licenciatura en Periodismo, con el objetivo de preparar piezas gráficas para compartir en las redes sociales de la universidad para visualizar y hacer conocer en profundidad el protocolo.

Al respecto, será el Departamento de Cultura Arte y Comunicación quien se encargará de vehicular la convocatoria a los estudiantes, organizar y seleccionar las producciones.

3- Convocar a las cátedras de periodismo gráfico y redacción de la licenciatura en Periodismo para generar una publicación que tenga como eje central el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad. El objetivo será difundir en el ámbito universitario las diferentes actividades del Programa, sus alcances y el protocolo. Se plantea esta temática como eje central del primer número.

El Departamento de Cultura Arte y Comunicación convocará a estudiantes y docentes,

además de desplegar los mecanismos necesarios para la creación del equipo editorial.

4- Que todas las cátedras de la universidad incluyan una unidad temática sobre el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad, para su difusión, con el objetivo de contribuir a la disminución del porcentaje mayor al 50% que desconoce su existencia -dato señalado en el estado de situación y derivado del relevamiento que realizó la Secretaría de Bienestar

Universitario de la UNDAV, en el año 2020-. En este caso, son los docentes quienes desarrollarán la propuesta, en el marco de cada materia.

### **Proyecto para la transversalización de la perspectiva de género**

A continuación, desarrollaremos la segunda línea de acción, expresada en el apartado anterior, a modo de proyecto para la transversalización de la perspectiva de género.

Entendemos que **en el actual contexto de multitudes conectadas las plataformas sociales con presencia en internet son un espacio propicio para visibilizar y difundir el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad**. Recordemos en este sentido que nos interesa contribuir a la disminución del porcentaje que desconoce la existencia de esta norma -mayor al 50% según indica el ya mencionado relevamiento realizado en 2020 por la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNDAV-. Estimamos muy preocupante tal desconocimiento por parte de la comunidad educativa, a más de tres años de su resolución y con una agenda pública que tiene la violencia de género entre sus cuestiones de permanente circulación.

En el ecosistema que todos compartimos, cualquier persona puede asumirse prosumidora, es decir, productora de información sin salario que, a cualquier hora y en cualquier lugar, registra, produce y opina sobre lo que sea. Para ello, utiliza cualquier dispositivo con acceso a internet. Los actores sociales que circulan la Universidad Nacional de Avellaneda, a lo largo de sus “pasillos virtuales y reales” son parte de esta realidad que incluye a todas las generaciones digitales -desde la llamada generación silenciosa hasta la generación Táctil, pasando por los Baby Boomers, la generación X, los Centenials y los Milenials-.

Hoy, todos utilizamos diversas tecnologías de la información y comunicación y habitamos con más o menos expertise, la red internet y sus posibilidades. Y teniendo en cuenta que la comunicación de masas del siglo XX mutó a la comunicación de segmentos, más focalizada y personalizada en estos tiempos, veamos ahora, algunos datos [1] que justificarán -en parte- nuestra elección de las redes sociales de la universidad como posibilidad multiplicadora, para cumplir el objetivo que nos ocupa.

Unos 41 millones de argentinos utilizan internet, lo cual nos habla de un 92,2% de la población total -hablamos de uno de los índices más altos del mundo-. Por su parte, un total

de 36 millones de personas, es decir, el 79,3% de la población argentina, usan redes sociales y el 97,5% lo hace desde sus teléfonos móviles. Cada argentino pasa un promedio de tres horas y veintidós minutos por día, en las redes sociales, siendo las más utilizadas (en el orden que sigue) por personas de entre 16 y 64 años, YouTube, WhatsApp, Facebook e Instagram.

Debido a que YouTube es una red social dedicada a productos comunicacionales en formatos audiovisuales y que la convocatoria que proponemos, apunta a piezas gráficas, aunque esta plataforma esté en el primer lugar de consumo, la dejaremos de lado. En tanto teniendo en cuenta las particularidades de las otras redes sociales mencionadas, esas son las que proponemos para difundir el trabajo resultante de la convocatoria a estudiantes que incluye nuestra propuesta.

Hablemos un poco más de estas plataformas sociales para mensurar la importancia que revestirán en función del proyecto que construimos alrededor de una de las líneas de acción diseñadas, para transformar la situación de desconocimiento del Protocolo.

WhatsApp es la red social y de mensajería más consultada por los argentinos: la chequeamos entre cincuenta y cien veces por día. Es utilizada por todas las generaciones digitales. Nos acompaña a todas partes -en la cartera, en un bolso, en la mochila, en el bolsillo, en la mano-. Es útil para intercambiar textos, fotos, videos, gifs, enlaces, documentos, memes, emojis, stickers, etc. por lo que inferimos, que será muy relevante en la difusión de las piezas gráficas resultantes del proyecto, entre contactos de agenda personales, grupos de estudiantes, de docentes y estudiantes, etc. y en los estados/stories.

Por su parte, Facebook es habitada por los +30 y es altamente social. También es muy versátil y permite publicar de todo (stories, posts con o de texto e imágenes, enlaces, notas). Consideramos muy importantes los posts de difusión de la campaña gráfica que resulte del concurso.

Si bien creció mucho en los últimos tres años, Instagram continúa teniendo mayoritariamente, adeptos de menos de 25 años, amantes de contenidos estéticos y casuales, por lo tanto, ya sea en posts como en stories, será un buen espacio para difundir las gráficas.

Twitter es una red de información habitada por periodistas, medios masivos, militantes, activistas y grupos de intereses variados. Y aunque no está entre las más utilizadas, por las características de sus usuarios, es especialmente importante para nuestros fines.

Obviamente, las piezas de difusión deberán adecuar sus formatos a las medidas establecidas por cada red social para garantizar su circulación, legibilidad, alcance y engagement. Es importante, además, tener en cuenta que en las redes sociales, la clave es

contar historias desde la imagen e ir directo al punto, avanzando hacia una militancia comunicacional más creativa. En un universo infoxicado, la capacidad de engagement (enganche) será el quantum mínimo indispensable, para atraer al público al que queremos llegar, llamar su atención y lograr el objetivo.

**Si bien sabemos que la comunicación tradicional sigue siendo muy importante en términos de formación de opinión pública y posicionamiento político, los datos compartidos anteriormente indican que las redes sociales están habitadas por prácticamente todas las generaciones digitales y si hacemos un uso adecuado -desde el punto de**

**vista estético y discursivo- son espacios aptos para la circulación de aquello que queremos posicionar entre nuestro público objetivo.**

Si el Protocolo comprende comportamientos y acciones entendidas como situaciones de violencia machista, acoso sexual y discriminación basada en el sexo, vivencia de sexualidad, género, identidad de género y/o expresión de género, realizada por autoridades, funcionaries, docentes y personal técnico, administrativo y de servicios, independientemente de su condición laboral; estudiantes, cualquiera sea su condición académica, y terceros, en el marco de las relaciones laborales, educativas, gremiales, sociales, entre otras, en el ámbito universitario, nuestros targets integran la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Avellaneda en su conjunto. Por esta razón, **seleccionamos las redes sociales señaladas dado que abarcan un universo cibernauta diverso y heterogéneo, buscando garantizar la llegada de la información que queremos posicionar.**

En este sentido, estimamos que la convocatoria a les estudiantes debería incluir consignas disparadoras claras para que las piezas gráficas cumplan con el objetivo que nos trazamos: dar visibilidad y difundir el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad, en las redes sociales, teniendo en cuenta las características de las mismas, las generaciones digitales que las consumen y los contenidos diseñados conforme a los lineamientos de la norma para garantizar la llegada del mensaje que queremos posicionar.

### **Consideraciones sobre las producciones**

Tal como mencionamos anteriormente, las producciones deben dar visibilidad y difundir el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad contemplando los rasgos distintivos de cada red social.

Las **piezas creativas** deberán considerar:

- La importancia que implica conocer la existencia y el funcionamiento del Protocolo.
- La incorporación del género desde un abordaje feminista en la construcción de los mensajes.

-La utilización del lenguaje inclusivo.

-La presencia del diálogo entre todas las voces.

-La intervención colectiva de las problemáticas desde una mirada empática y constructiva.

-Un llamado a la acción.

## **Recomendaciones**

-Todas las producciones deberán contar con el logo de la universidad y el del Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad.

-Utilizar imágenes de producción propia o que no tengan limitaciones por derechos de autor/a.

-Tener en cuenta los formatos y tamaños específicos para las diferentes redes sociales en donde serán publicadas las producciones.

[1] Datos extraídos de reportes de Barómetro Edelman, Taquion, Hotsuite y OIA (Observatorio de Internet en Argentina).

